

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 169**      *URBANIZACIONES INDUSTRIALES MALAGUEÑAS, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*LAS MESAS DEL RETIN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 17 de octubre de 2012, se acordó la fusión por absorción de la mercantil Las Mesas del Retín, S.L., por la mercantil Urbanizaciones Industriales Malagueñas, S.L., quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidar y traspasando en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de fusión, en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la LME.

Málaga, 13 de enero de 2021.- El Presidente, José Quesada Contreras.

ID: A210001438-1